



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. 0 8/L 19

RESUMEN EJECUTIVO

Los antecedentes que dieron origen a la Auditoría Operacional al Proceso de Administración del Sistema de Pagos del BCB, corresponden al Informe de Relevamiento de Información Específica de 02.10.2018, realizado en función a los riesgos de los procesos de áreas críticas, identificados en el Relevamiento de Información General elaborado por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) en cumplimiento al "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna", difundido por la Contraloría General del Estado (CGE); que determinó para el proceso de Administración del Sistema de Pagos, un riesgo importante debido a la posibilidad de pérdida de disponibilidad del Sistema LIP para procesar las transacciones el mismo día hábil de la solicitud".

En tal sentido, en el Programa Operativo Anual 2019 de la GAUD, se programó la auditoría considerando un alcance a la gestión 2018, el cual modificamos al periodo comprendido entre el 01.01.2019 y el 30.06.2019, a objeto de emitir un pronunciamiento actualizado.

El objetivo fue emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del proceso "Administración del Sistema de Pagos del BCB", en el periodo comprendido entre el 01.01.2019 y el 30.06.2019, de conformidad con los parámetros establecidos para la auditoría, emergentes de:

- El Reglamento del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP), aprobado con R.D. N° 171/2017 de 28.11.2017;
- El Reglamento del Módulo de Liquidación Diferida (MLD) del Sistema LIP, aprobado con R.D. N° 203/2016 de 18.10.2016;
- Las Guías Operativa e Informática del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos Versión 2.0, aprobadas con Resolución de Gerencia General GG-GAL/ N° 43/2018 de 06.09.2018;
- La Tabla de Comisiones por Servicios y Tabla de Multas del BCB para la gestión 2019, aprobado con R.D. N° 177/2018 de 11.12.2018;
- Plan Operativo Anual del BCB, aprobado mediante Decisión Presidencial N° 05/2018 de 24.12.2018 y su seguimiento al mes de junio 2019.

El objeto constituyó el proceso de "Administración del Sistema de Pagos del BCB", y sus operaciones cuyo detalle se expone a continuación:



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Proceso:** Administración del Sistema de Pagos del BCB.
- Objetivo:** Administrar las operaciones generadas en el Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP).
- Productos:** Monitoreo del funcionamiento del Sistema Electrónico de Pagos del BCB, contabilización de transferencia de fondos del sistema financiero y del BCB y el registro contable de multas al sistema financiero.
- Operaciones:**
1. Procesamiento de Operaciones
 2. Monitoreo de las operaciones
 3. Declaración de Contingencias
 4. Cobro de multas por operaciones fuera de horario

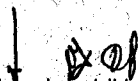
Así como la documentación e información de sustento generada en el citado proceso, entre otros:

- Transferencias electrónicas en la Base de Datos del Sistema LIP
- Informes Diarios de Monitoreo
- Transferencias electrónicas
- Mensajes de solicitud, consulta y envío de información
- Solicitud de procedimiento de contingencia
- Comprobantes contables automáticos por cobro de comisiones
- Comprobantes contables manuales de cobro de multas por operaciones fuera de horario.

Como resultado del examen realizado, se identificó la siguiente deficiencia de control interno:

4.1 Informe diario de operaciones electrónicas.

La Paz, 14 de octubre de 2019


Jm/na/grna/cjbb